

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	AFECCION M2		
				SERVIDUMBRE DE PASO	TEMPORAL	DEFINITIVA
DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11'00 HORAS						
27	2	540	Josefa Cruz Fernández	260,00	325,00	4
28	2	540	Josefa Cruz Fernández	600,00	750,00	12
43	11	38	Josefa Sánchez Carrión	360,00	-	12
45	11	44	Juan Carlos Jiménez Sánchez	420,00	525,00	12
102	19	266	Juan Carlos Jiménez Sánchez	-	-	6270
46	11	86	Juan Carrión Falcón	460,00	-	12
49	11	102	Juan Carrión Falcón	260,00	-	4
DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11'40 HORAS						
32	2	60	Juan Maria Molina Vázquez	320,00	400,00	4
66	12	29	Juan Jiménez Romero	780,00	975,00	12
73	12	256	Juan Jiménez Romero	200,00	-	8
DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13'00 HORAS						
18	1	95	Lomas de San Angel, S.L.	2480,00	3100,00	68
33	2	61	Lutgado Retamino Sarmiento	160,00	200,00	4
96	19	206	María Luisa Navarro Pérez	280,00	350,00	8
DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13'30 HORAS						
50	11	159	Manuel Jiménez Carmona	380,00	475,00	12
60	12	8	Manuel Rodríguez Velázquez	1620,00	2025,00	40
72	12	159	Marcos Jiménez Jiménez	320,00	-	4
99	19	246	Manuel González Ortega	100,00	125,00	4
DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13'30 HORAS						
24	1	9009	Diputación Provincial de Sevilla	60,00	-	-
37	2	9010	Diputación Provincial de Sevilla	100,00	-	-
41	3	9001	Diputación Provincial de Sevilla	1460,00	-	36
DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9'00 HORAS						
1	1	22	Manuel Jiménez Jiménez	20,00	25,00	4
85	19	22	Manuel Jiménez Jiménez	120,00	150,00	4
61	12	15	M ^o Reyes Jiménez Sánchez	1080,00	1250,00	20
63	12	27	María Luisa Rodríguez Velázquez	140,00	175,00	-
64	12	28	María Luisa Rodríguez Velázquez	1200,00	1500,00	24
65	12	28	María Luisa Rodríguez Velázquez	1440,00	-	28
89	19	37	María Luisa Rodríguez Velázquez	20,00	25,00	-
DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9'40 HORAS						
47	11	101	Quintín Romero Méndez	680,00	850,00	20
48	11	101	Quintín Romero Méndez	320,00	400,00	8
70	12	33	Manuel Jiménez Jiménez	560,00	-	12
71	12	35	Manuel Jiménez Jiménez	540,00	-	12
DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10'20 HORAS						
31	2	58	Romualda López Gavira	360,00	450,00	8
87	19	29	Reyes Guillén Guillén	400,00	-	12
92	19	127	Rosario Galocha Sánchez	160,00	200,00	4
DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11'00 HORAS						
12	1	31	Victoriano Madroñal Arias	720,00	900,00	20
88	19	36	Rosario Mateos Gavira	320,00	400,00	8
DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11'30 HORAS						
22	1	9003	Ministerio de Fomento	120,00	150,00	4
53	11	9003	Ministerio de Fomento	40,00	-	-
54	11	9003	Ministerio de Fomento	40,00	50,00	-
78	12	9007	Ministerio de Fomento	100,00	-	-
108	10	9007	Ministerio de Fomento	160,00	-	-
101	19	257	Ministerio de Economía y Hacienda	620,00	775,00	16
76	12	9006	Ministerio de Medio Ambiente	80,00	100,00	-
77	12	9006	Ministerio de Medio Ambiente	160,00	200,00	8
79	12	9008	Ministerio de Medio Ambiente	120,00	-	-
80	12	9008	Ministerio de Medio Ambiente	20,00	-	-
81	12	9008	Ministerio de Medio Ambiente	60,00	-	-
82	12	9014	Ministerio de Medio Ambiente	40,00	50,00	-
83	12	9004	Ministerio de Medio Ambiente	60,00	75,00	4
106	12	9005	Ministerio de Medio Ambiente	400,00	500,00	16
107	19	9006	Ministerio de Medio Ambiente	140,00	-	4

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 1-SE-1221-0.0-0.0-PC Autovía A-376, Sevilla-Utrera. Tramo: Intersección con la SE-418 a intersección con la SE-425.

EXPROPIACIONES

Obra: 1-SE-1221-0.0-0.0-PC. «Autovía A-376. Sevilla-Utrera. Tramo: Intersección con la SE-418 a intersección con la SE-425».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA:

FINCA Nº	PROPIETARIO	USO SUELO	EXPROPIACION M ²		
			DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9'00 HORAS					
1	Francisco García Yuste	Secano 1 ^o	3.921		
2	Juan Martín Casillas y otros	Secano 1 ^o	6.091		
3	Desconocido	Secano 1 ^o	740		
4	M ^o del Carmen Moya Cordero	Jardines	2.133		
5	Hros. de Carlos Moya Sánchez	Secano 1 ^o	4.528		
DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10'00 HORAS					
6	Ponedoras Alcalá, S.A.	Caminos	993		
7	Budiscosa.	Industrial	7.605		
8	Junta de Andalucía		9.054		
9	Mariana Reyes Ruiz	Pastizal 1	2.631		
10	Mariana Reyes Ruiz	Pastizal 1	1.319		
DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11'00 HORAS					
11	Ponedoras Alcalá, S.A.	Secano 1 ^o	6.994		
12	Diputación Provincial Sevilla	Mutación Demanial	5.987		
13	Alberto Rico Donoso	Caminos	57		
14	Cajopi, S.A.	Secano 1 ^o	2.612		
15	CB de la Serna Luque	Olivar Riego	44.039		
16	Ayuntamiento Alcalá G.	Mutación Demanial	26.382		
DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12'00 HORAS					
17	CB de la Serna Luque	Olivar Riego	4.886		
18	CB de la Serna Luque	Arroyo, Cauces...	254		
19	CB de la Serna Luque	Olivar Riego	17.166		
22	CB de la Serna Luque	Olivar Riego	1.965		
24	CB de la Serna Luque	Arroyos, Cauces...	182		
26	CB de la Serna Luque	Olivar Riego	3.145		
DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9'00 HORAS					
20	Hacienda Córdoba, S.A.	Olivar Secano	2.452		
21	Hacienda Córdoba, S.A.	Caminos	151		
23	Hacienda Córdoba, S.A.	Olivar Riego	43.076		
25	Hacienda Córdoba, S.A.	Arroyos, Cauces ...	290		
27	Hacienda Córdoba, S.A.	Olivar Riego	9.966		
28	Hacienda Córdoba, S.A.	Olivar Riego	2.695		
29	Del. Prov. Medio Ambiente	Caminos	1.968		
30	Hacienda Córdoba, S.A.	Arroyos, Cauces, ...	356		
33	Hacienda Córdoba, S.A.	Olivar Riego	19.202		
DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11'00 HORAS					
31	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Secano 1 ^o	4.853		
32	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Arroyos, Cauces...	248		
34	Ayuntamiento Alcalá Guadaíra		3.899		
35	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Secano 1 ^o	38.315		
36	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Arroyos, Cauces ...	1.514		
38	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Secano 1 ^o	26.339		
39	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Caminos	377		
40	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Secano 1 ^o	3.025		
41	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Arroyos, Cauces...	157		
42	M ^o Teresa del Prado O'Neill	Secano 1 ^o	1.774		
DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12'00 HORAS					
37	Majada Alta, S.A.	Secano 1 ^o	34.793	9.960	3.320
43	Red Eléctrica de España	Industrial	2.672		
44	Del. Prov. Medio Ambiente	Mutación Demanial	3.640	1.234	248
45	Aljibe de Dos Hermanas, S.L.	Pastizal 1	12.770	1.470	490
46	Diputación Provincial Sevilla	Mutación Demanial	5.260		
47	Junta de Andalucía	Industrial	878		

FINCA Nº	PROPIETARIO	USO SUELO	EXPROPIACION M:		
			DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
48	Desconocido	Olivar	21.834		
49	Explotación Agrícolas Ayala S.L.	Regadio 2	26.137	4.436	1.478
50	Rafael Martínez Gómez	Jardines	6.847		

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE IMPRESION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA, RESERVADA A PROMOCION INTERINA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Impresión del Grupo C de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial, con las características y retribuciones previstas en la Relación de Puestos de Trabajo y el Catálogo de Puestos de esta Excm. Diputación Provincial.

La plaza se reserva a los funcionarios que ocupen en propiedad plaza del Grupo D que puedan acceder por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Ser funcionario de la Diputación Provincial de Almería, ocupando plaza del Grupo D, como Oficial de Impresión, encontrándose en situación de servicio activo o en cualquier situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de plaza.

b) Tener al menos una antigüedad de dos años como personal del Grupo D, en la Diputación de Almería, en alguna de las plazas mencionadas.

c) Estar en posesión del título Bachiller Superior, F.P.2.º grado o equivalente o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes o bien tener una antigüedad de 10 años en una plaza del Grupo D de las relacionadas en el apartado 2.a), o de cinco años y la superación de un curso específico de formación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto d), que habrá de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en los apartados a) y b) de la base 2.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En la instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas. En este caso los interesados deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los Tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral sanitaria o de servicios sociales.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de nueve (9) €, adquiriendo en Tesorería el correspondiente sello provincial, que deberá figurar adherido a la instancia solicitando participar en el concurso-oposición.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE MERITOS

1. Nivel de formación. En este apartado se valorarán tanto la asistencia a actividades formativas como los méritos académicos que se indican.

A) Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones